



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:

su profunda preocupación por el paro en los puertos agroexportadores de la provincia de Santa Fe generado a partir de una medida de fuerza de la Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina (URGARA) en conjunto con la Federación Marítima Portuaria y la Industria Naval de La República Argentina (FeMPINRA), e insta a las autoridades competentes a realizar las gestiones que sean necesarias para garantizar el normal desarrollo de las actividades portuarias en el marco de condiciones dignas de trabajo y salarios.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto de declaración la firme preocupación por la situación que atraviesa día la actividad portuaria de nuestra provincia. Desde esta mañana se ha dispuesto una huelga general de recibidores de granos que paraliza los embarques en puertos de Rosario y la región y que atenta contra el normal funcionamiento de todo el cordón portuario y cerealero que nuestra provincia tiene sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay. El paro lanzado por la Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina (URGARA) este 17 de abril forma parte de un reclamo intersindical por un conflicto por un puerto en la ciudad de Buenos Aires y por el impuesto a las Ganancias que se aplica a los salarios de los trabajadores. De hecho, un comunicado de prensa de la Federación Marítima, Portuaria y de la Industria Naval de la República Argentina (FeMPINRA) advirtió que están previstas



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

medidas de fuerza escalonadas durante toda la semana cuyo impacto excederá los límites de nuestra provincia y se extenderá hacia terminales del puerto de Buenos Aires, Dock Sud y en el corredor Zarate-Campan, concluyendo, con la paralización del Astillero Río Santiago.

Los reclamos son legítimos. Uno de los puntos centrales que condujo a la huelga es el pago de impuesto a las Ganancias, que se descuenta de los salarios y afecta al poder de compra de los trabajadores en momentos en la inflación anual llegó en marzo al 104,3%. Luego de conocerse la medida dispuesta por el Ministerio de Economía, a cargo de Sergio Massa, para aliviar los bolsillos de hasta 600 mil trabajadores y trabajadoras que abonar Ganancias, algunas voces salieron a reclamar que se avance en una modificación profunda del impuesto a través de una nueva ley que rediseñe las escalas. Los trabajadores portuarios y de otros rubros reclaman una inclusión en el programa oficial para atenuar el impacto de ese impuesto. Se suma esto la demanda de derogación de un decreto del gobierno de Juntos por el Cambio sobre el Puerto de Buenos Aires y la solicitud de la plena participación de los trabajadores en la Hidrovía.

Pablo Palacio, secretario General de URGARA expresó a través de un comunicado que “la realidad nos golpea de forma despiadada, y no tenemos otro recurso que la fuerza de nuestro trabajo y nuestra unión. Estamos hartos que no se cumplan los acuerdos firmados con el ministerio de Transporte y el de Trabajo, para derogar el oprobioso decreto firmado durante el gobierno de (Mauricio) Macri que define la utilización de una sola terminal en el puerto de Buenos Aires”.

Somos consientes y nos solidarizamos con los trabajadores portuarios, pero también nos preocupa profundamente el impacto que estas medidas tienen y tendrán para la actividad productiva de nuestra provincia y país, principal polo exportador mundial de aceite y harina y soja y proveedor clave de maíz y trigo. Como sostiene el gerente de la Cámara de Actividades Portuaria y Marítima (CAPyM), Guillermo Wade, “la huelga está afectando absolutamente todos los puertos de Rosario. Están todos parados producto del paro de Urgara y la medida impide la carga de los buques”. Es claro que las medidas de fuerza afectarán el necesario ingreso de divisas al país, después de que el gobierno nacional renegociara las metas de acumulación de reservas del Banco Central con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco de un acuerdo por un préstamo por 44.000 millones de dólares.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Paralizar el corredor de la Hidrovía, interrumpir el acceso y la actividad de nuestros puertos trae aparejados daños colaterales de magnitud para toda la economía provincial y nacional. Desde los gremios aseguran que las medidas de fuerza no pueden ser levantadas por medio de la conciliación obligatoria porque "la herramienta ya está agotada". Aseguran que ya hubo dos períodos de negociación en 2022 sin acuerdo, por lo que "solo podrá ser finalizada por decisión de la Federación".

En este contexto de parálisis e incertidumbre es que instamos a las autoridades a tomar medidas para garantizar el normal desarrollo de las actividades en los puertos, dando atención y respuesta a los reclamos de los sindicatos y trabajadores y cuidando los intereses de Santa Fe en un contexto inflacionario y de estancamiento que, muchas veces, hace caso omiso del federalismo y de la equitativa y justa distribución entre Nación, Buenos Aires y las provincias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial